



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**PLAN DE INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD
2025**

**Secretaría de Salud
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Unidad de Planeación Sectorial y Participación Social en Salud**

**Medellín, Colombia
Año 2025**



Contenido

Introducción	3
Objetivo General	3
Metodología	4
Línea 1. Reconocimiento a la participación destacada en procesos formativos en salud	5
Línea 2. Visibilización y estímulo a la participación comunitaria a través de encuentros territoriales y de ciudad	6
Línea 3. Reconocimiento simbólico y priorización institucional por participación voluntaria en salud	8
Línea 4. Disposición de elementos de identidad para la acción comunitaria para los integrantes del COPACOS	9
Línea 5. Rendición de cuentas y reconocimiento público a la participación social en salud	11
Recursos destinados para la operación logística y los estímulos a la participación social en salud	12
Seguimiento, evaluación y mejora continua.....	13
Conclusión	14





Introducción

La participación social es un derecho fundamental y un pilar de la democracia que permite a la ciudadanía incidir activamente en las decisiones públicas que afectan su salud y bienestar. En este sentido, la Política de Participación Social en Salud, adoptada por el Distrito de Medellín mediante el Decreto 0760 de 2020 y en concordancia con la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece un marco de acción para promover el ejercicio real y efectivo de este derecho en todos los niveles del sistema de salud.

Como parte de su compromiso con esta política, la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín presenta el Plan de Incentivos para el Fortalecimiento de la Participación Social en Salud 2025, una estrategia orientada a motivar, reconocer y visibilizar el rol de los actores comunitarios mediante un sistema integral de estímulos e incentivos que responda a sus trayectorias, aportes y necesidades en los territorios.

Este plan articula acciones formativas, espacios de encuentro y concertación, mecanismos de reconocimiento simbólicos y materiales, estrategias de visibilización territorial y rendición de cuentas, con el propósito de consolidar la participación comunitaria como fundamento de la gobernanza en salud.

Los incentivos contemplan tanto estímulos que requieren inversión económica (como logística de encuentros, elementos pedagógicos o dotación simbólica), como reconocimientos no económicos (visibilidad pública, certificaciones, acceso a formación y vocerías), que fortalecen la motivación, el sentido de pertenencia y el liderazgo comunitario, garantizando la sostenibilidad, equidad y territorialización de la estrategia.

Esta apuesta hace parte del Plan de Acción 2025 para la implementación de la Política de Participación Social en Salud, reportado en la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, y busca reconocer a la ciudadanía como protagonista y co-constructora de las políticas públicas de salud en el Distrito de Medellín.

Objetivo General

Potenciar la participación social en salud en el Distrito de Medellín mediante el diseño e implementación de un sistema integral de estímulos e incentivos, que motive, reconozca y fortalezca el rol de los actores comunitarios en los procesos de gestión pública en salud.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivos Específicos

- **Diseñar e implementar estrategias de incentivos** económicos y no económicos que promuevan la permanencia y el compromiso de los líderes comunitarios en los escenarios de participación social en salud.
- **Reconocer simbólica, social y públicamente** el papel de los líderes y lideresas en la promoción del derecho a la salud, el control social y la movilización comunitaria.
- **Articular los estímulos con procesos formativos certificados** en liderazgo, participación y control social, que cualifiquen las capacidades de los actores comunitarios.
- **Fortalecer la identidad colectiva** de los COPACOS mediante herramientas simbólicas y elementos de visibilidad que refuercen su reconocimiento territorial e institucional.
- **Incentivar la participación activa en espacios de rendición de cuentas**, generando reconocimiento público a los procesos comunitarios más destacados y promoviendo la transparencia en la gestión en salud.

Metodología

La implementación del Plan de Incentivos 2025 se desarrollará mediante una estrategia integral y territorializada, centrada en el diseño y ejecución de **estímulos e incentivos** que activen, fortalezcan y reconozcan la participación comunitaria en salud desde una perspectiva formativa, simbólica, operativa y política.

Esta metodología se basa en los siguientes principios y estrategias:

1. **Articulación interinstitucional y sectorial:** Coordinación con entidades aliadas como la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, la Escuela de Administración Pública - ESAP y actores del sector salud para garantizar la sostenibilidad, el impacto y la optimización de recursos.
2. **Enfoque territorial y diferencial:** Adaptación de las acciones a las dinámicas, características y necesidades de cada comuna y corregimiento, reconociendo la diversidad social, cultural, organizativa y los enfoques de género, generacional y de discapacidad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 3. Participación activa y protagónica de los líderes comunitarios:** Inclusión de los líderes en la planeación, desarrollo y evaluación de los estímulos, reconociéndolos como actores clave en la transformación de la salud desde los territorios.
- 4. Combinación de estímulos formativos, simbólicos, sociales y operativos:** Integración de procesos de formación con certificación, mecanismos de visibilización y reconocimiento público, entrega de elementos de identidad institucional y fortalecimiento de espacios de diálogo y rendición de cuentas.
- 5. Seguimiento y evaluación participativa:** Establecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan valorar el impacto, la pertinencia y los aprendizajes de los incentivos implementados, incorporando la voz de los actores comunitarios e institucionales.

Línea 1. Reconocimiento a la participación destacada en procesos formativos en salud

La participación en procesos de formación no solo fortalece capacidades técnicas, sino que constituye una forma poderosa de empoderamiento comunitario. En este sentido, la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín reconoce la formación certificada como un estímulo simbólico y estructural, que incentiva la participación activa, fortalece el liderazgo territorial y promueve la permanencia de los actores sociales en los espacios de decisión en salud.

Esta línea del Plan de Incentivos ofrece a los líderes comunitarios e institucionales la posibilidad de acceder a procesos formativos de calidad, pertinentes y reconocidos, en los cuales su compromiso, constancia y responsabilidad serán visibilizados mediante certificación oficial y reconocimiento público.

Con el acompañamiento de aliados estratégicos como la ESAP, la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y la Escuela Virtual de la Alcaldía de Medellín, se busca ampliar la cobertura formativa, facilitar el acceso y garantizar un estímulo claro, tangible y simbólico a la participación consciente y sostenida.

Objetivo

Estimular la participación activa de los líderes comunitarios e institucionales en procesos de formación certificados, como mecanismo de fortalecimiento de sus capacidades para la gestión pública en salud y el ejercicio del derecho a la participación social desde una perspectiva crítica, ética y transformadora.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Metodología

El Plan de Formación de la Política de Participación Social en Salud del año 2025 se desarrolla bajo un **enfoque pedagógico crítico, participativo y situado en las realidades territoriales**, que promueve el aprendizaje reflexivo, colaborativo y transformador. Su propósito es cualificar las capacidades de liderazgo, participación y control social de los actores comunitarios, reconociendo su compromiso con la salud colectiva.

Una de las acciones formativas del plan se implementará a través del **curso virtual certificado** en alianza con la ESAP y la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, con una duración de 40 horas distribuidas en cinco semanas, sesiones en horario nocturno y certificación para quienes cumplan con al menos el 80% de asistencia.

Como estímulo principal, los participantes recibirán una **certificación oficial**, y quienes culminen con éxito el proceso formativo serán reconocidos públicamente en un **evento institucional de cierre**, que busca visibilizar su trayectoria y fortalecer su rol como referentes de participación en sus comunidades.

Esta línea se articula con aliados estratégicos del nivel distrital y nacional, y se acompaña de una estrategia de **comunicación y seguimiento**, que garantiza la cobertura territorial, la inclusión digital y la sostenibilidad del proceso formativo como incentivo transformador.

Producto: Realización de un (1) evento distrital de certificación y reconocimiento público a la participación en procesos formativos en participación social en salud, dirigido a líderes comunitarios que hayan cumplido con los requisitos de participación activa en las modalidades formativas contempladas en el Plan de Incentivos 2025

Línea 2. Visibilización y estímulo a la participación comunitaria a través de encuentros territoriales y de ciudad

La participación en espacios colectivos es una forma fundamental de ejercer el derecho a la salud y construir legitimidad comunitaria. Los Encuentros de Ciudad COPACOS y las reuniones mensuales de los mecanismos de participación social no son solo escenarios operativos: son también espacios de reconocimiento simbólico y validación social para quienes los lideran y sostienen desde los territorios.

En estos encuentros, los líderes comunitarios tienen la posibilidad de hacer visibles sus ideas, propuestas y experiencias; compartir aprendizajes con sus pares; y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

asumir un rol protagónico ante las instituciones y la ciudadanía. La Secretaría de Salud de Medellín reconoce esta participación activa como un estímulo en sí mismo, y genera las condiciones logísticas, técnicas y simbólicas para fortalecerla.

Objetivo

Estimular la participación activa de los actores comunitarios en los espacios territoriales y de ciudad, visibilizando sus aportes y generando reconocimiento simbólico a través de encuentros, diálogos y procesos de concertación comunitaria.

Metodología

La participación en espacios colectivos es una expresión clave del derecho a la salud y una vía para construir legitimidad social desde los territorios. Esta línea reconoce a los Encuentros de Ciudad COPACOS y a las reuniones mensuales de los mecanismos de participación social no solo como instancias operativas, sino como espacios de reconocimiento simbólico, validación social y fortalecimiento del tejido comunitario.

La estrategia contempla el acompañamiento técnico, operativo y metodológico a los líderes comunitarios para el desarrollo de estos encuentros, garantizando las condiciones necesarias para que puedan ejercer un rol protagónico ante las instituciones y sus comunidades. A lo largo del año se realizarán cuatro Encuentros de Ciudad COPACOS, concebidos como escenarios de diálogo colectivo, intercambio de experiencias y concertación sobre los retos de salud pública del Distrito.

De forma paralela, se dinamizarán reuniones mensuales de los COPACOS en todas las comunas y corregimientos, promoviendo el diálogo territorial, la articulación entre actores y la construcción conjunta de soluciones. Como estímulo central, durante estos encuentros se generarán momentos simbólicos de reconocimiento a la participación activa, tales como vocerías, menciones públicas, entrega de elementos con identidad institucional y difusión de experiencias en medios comunitarios e institucionales.

Producto: Postulación, por cada zona del Distrito, de un(a) integrante del COPACOS, experiencia comunitaria destacada, iniciativa en salud o logro en el marco del Plan de Acción Comunal o Corregimental, para ser reconocidos simbólicamente y públicamente durante los Encuentros de Ciudad COPACOS.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Línea 3. Reconocimiento simbólico y priorización institucional por participación voluntaria en salud

En los procesos de participación social en salud, el reconocimiento público y simbólico se convierte en un estímulo poderoso que fortalece la permanencia, la motivación y el sentido de pertenencia de los líderes y lideresas comunitarias. A diferencia de los incentivos materiales, estos estímulos no económicos otorgan valor social a la labor de los actores comunitarios, validan su trayectoria y los posicionan como referentes en sus territorios.

La Secretaría de Salud de Medellín desarrollará acciones orientadas a visibilizar las experiencias exitosas, resaltar el compromiso sostenido, y facilitar el acceso a escenarios de formación y vocería que funcionen como formas de reconocimiento colectivo. Estas acciones constituyen un pilar del plan de incentivos, al no requerir inversión directa pero sí generar alto impacto emocional y simbólico.

Objetivo

Reconocer y visibilizar el compromiso de los actores comunitarios mediante estímulos simbólicos y sociales que fortalezcan su permanencia, liderazgo y motivación en los procesos de participación en salud, sin requerir recursos económicos.

Metodología

En los procesos de participación social en salud, el reconocimiento simbólico y social constituye un estímulo poderoso que fortalece la permanencia, la motivación y el sentido de pertenencia de los líderes y lideresas comunitarias. A diferencia de los incentivos materiales, estos estímulos no económicos otorgan legitimidad y valor social a la labor de los actores comunitarios, validan su trayectoria y los posicionan como referentes en sus territorios.

Esta línea contempla la visibilización de experiencias exitosas a través de publicaciones en boletines, redes institucionales y presentaciones en eventos territoriales o de ciudad, en articulación con aliados estratégicos como la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Como forma de estímulo narrativo y emocional, se desarrollará la divulgación de historias comunitarias que promuevan el liderazgo colectivo, mediante entrevistas, crónicas o piezas audiovisuales difundidas en medios de la Secretaría de Salud. Estas historias servirán para inspirar nuevas formas de participación y fortalecer el tejido social desde los relatos de vida.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Adicionalmente, se reconocerá a líderes que impulsen proyectos comunitarios en salud, especialmente aquellos que gestionen o accedan a recursos para iniciativas locales, consolidando su rol transformador en el territorio. En articulación con la estrategia de Atención Primaria en Salud, se priorizará a los integrantes de los COPACOS y a sus familias en la identificación y gestión de riesgos en salud, como un acto concreto de reconocimiento institucional a su participación voluntaria y sostenida.

Esta línea del plan de incentivos demuestra que el reconocimiento simbólico bien estructurado puede generar alto impacto emocional, fortalecer vínculos comunitarios y posicionar el liderazgo social sin requerir grandes inversiones económicas, reafirmando el valor de lo intangible como motor de transformación.

Producto 1: Visibilización pública de experiencias exitosas o logros destacados reconocidos simbólicamente durante los Encuentros de Ciudad COPACOS, mediante la elaboración y difusión de entrevistas, crónicas o piezas audiovisuales en boletines, redes institucionales y eventos territoriales o distritales, en articulación con aliados estratégicos como la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Producto 2: Priorización de los integrantes de los COPACOS y sus familias en los procesos de identificación y gestión de riesgos en salud, como parte de la estrategia de Atención Primaria en Salud del Distrito, en reconocimiento a su participación voluntaria y sostenida.

Línea 4. Disposición de elementos de identidad para la acción comunitaria para los integrantes del COPACOS

El liderazgo comunitario se fortalece también a través de elementos simbólicos de identidad institucional, que permiten a los actores comunitarios representar de manera visible su rol en los procesos de participación social en salud.

La entrega de camisetas y gorras con el logo de la Secretaría de Salud de Medellín busca facilitar la identificación de los líderes y lideresas en los espacios públicos, generando sentido de pertenencia, visibilidad y reconocimiento social a su labor.

Objetivo

Fortalecer la identidad y visibilidad de los actores comunitarios en salud mediante la entrega de elementos simbólicos institucionales que los identifiquen en los espacios de participación social y comunitaria.





Metodología

El liderazgo comunitario no solo se consolida con acciones, sino también a través de símbolos que expresan pertenencia, reconocimiento y legitimidad. Esta línea del Plan de Incentivos promueve el fortalecimiento de la identidad colectiva de los COPACOS mediante la disposición de elementos simbólicos con identidad institucional, que permitan representar visiblemente su rol en los espacios de participación social en salud.

Como estímulo central, se desarrollará un proceso de diseño participativo de una identidad visual representativa de los COPACOS a nivel distrital. Este proceso incluirá la construcción colaborativa del logo, su validación con líderes comunitarios y actores institucionales, y su posterior integración en materiales comunicativos y elementos físicos entregables.

Una vez definida la identidad visual, se llevará a cabo el estudio económico para la posible producción de elementos simbólicos, tales como chalecos, camisetas, gorras, botones, carpetas o pendones, que serán entregados durante eventos territoriales o encuentros comunitarios, permitiendo a los integrantes de los COPACOS ser identificados en espacios públicos y de toma de decisión.

Estos elementos de visibilidad no solo cumplen una función práctica, sino que también representan un acto simbólico de reconocimiento institucional hacia el compromiso voluntario de los líderes, generando sentido de pertenencia, cohesión y fortalecimiento del tejido social.

Adicionalmente, se impulsará una estrategia de difusión del logo y su significado a través de medios comunitarios e institucionales, promoviendo su apropiación colectiva como un emblema de participación, legitimidad y representación social.

Producto 1: Diseño participativo y validación institucional de una identidad visual (logo) representativa de los COPACOS del Distrito de Medellín.

Producto 2: Elaboración de un estudio económico para la producción de elementos simbólicos con identidad institucional (chalecos, gorras, botones, entre otros), destinados a la visibilización y reconocimiento de los integrantes de los COPACOS.

Producto 3: Implementación de una estrategia de difusión del logo y su significado a través de medios comunitarios e institucionales, que promueva su apropiación como símbolo de participación y liderazgo comunitario.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Línea 5. Rendición de cuentas y reconocimiento público a la participación social en salud

La rendición de cuentas es un principio fundamental de la democracia participativa que fortalece la transparencia, la confianza pública y el control social sobre la gestión pública. La Política de Participación Social en Salud reconoce estos espacios como oportunidades para dialogar con la ciudadanía, presentar resultados y reconocer públicamente el papel de las comunidades en el seguimiento y vigilancia de los procesos en salud.

La Secretaría de Salud de Medellín liderará dos jornadas anuales de rendición de cuentas, abiertas a la ciudadanía, donde se socializarán los avances y desafíos del Plan Territorial de Salud y se incluirá el reconocimiento público a líderes que refuercen su legitimidad y liderazgo y se destacará su papel como actores clave del control social y la gestión pública en salud.

Objetivo

Garantizar espacios públicos de rendición de cuentas que fortalezcan la transparencia, promuevan el control social y reconozcan el rol de la ciudadanía en la gestión de la salud pública del Distrito de Medellín.

Metodología

La rendición de cuentas es un principio esencial de la democracia participativa, que fortalece la transparencia, la confianza pública y el control social sobre la gestión en salud. En el marco de la Política de Participación Social en Salud, estos espacios se conciben como escenarios estratégicos para dialogar con la ciudadanía, presentar resultados, escuchar inquietudes y reconocer públicamente el papel de las comunidades en la vigilancia y el seguimiento de las políticas públicas.

Como parte de esta línea, la Secretaría de Salud de Medellín liderará dos jornadas anuales de rendición de cuentas, abiertas a la ciudadanía y articuladas con los espacios de participación social en salud. En estas jornadas se socializarán los avances, desafíos y compromisos institucionales frente a la implementación de la política, y se dará un lugar central al rol protagónico de los líderes y lideresas comunitarias como voceros del control social y la gestión pública participativa.

Las jornadas se estructurarán como espacios de diálogo abierto y deliberación pública, integrando testimonios, experiencias locales y reflexiones colectivas. Durante estos eventos, se desarrollarán momentos de reconocimiento público a



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

procesos comunitarios destacados, mediante menciones, presentaciones y vocerías simbólicas que visibilicen las trayectorias de liderazgo territorial.

Esta línea representa un incentivo social y político que fortalece la legitimidad de los procesos participativos, potencia el ejercicio ciudadano del control social y contribuye a consolidar una cultura de transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento mutuo en la gestión de la salud pública.

Producto: Incorporación de un componente específico en la guía metodológica de rendición de cuentas del Distrito de Medellín, destinado a visibilizar y reconocer el papel de los líderes y lideresas comunitarias como actores clave del control social y la gestión pública en salud.

Recursos destinados para la operación logística y los estímulos a la participación social en salud

En el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación EP 39789, la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín ha destinado un total de \$38.314.756 para la operación logística y comunicacional de las estrategias de participación social en salud, distribuidos en las siguientes actividades:

tabla 1. Actividades y recursos estimados

Actividad	Valor estimado	Descripción
Mesas y reuniones mensuales de los mecanismos de participación	\$2.000.000	Apoyo logístico básico: alimentación, material informativo y contratación de facilitadores según necesidad.
Encuentros de Ciudad COPACOS (4 al año)	\$27.100.000	Logística completa: alquiler de espacios, catering, sonido, mobiliario, promoción, inscripciones, elementos simbólicos o académicos para participantes.
Eventos de rendición de cuentas (2 al año)	\$4.000.000	Logística completa: alquiler de espacios, catering, sonido, promoción y gestión de inscripciones.
Encuentros del Plan de Formación PPSS (1 anual)	\$2.500.000	Logística para el evento de certificación: espacio, catering, sonido y reconocimiento a participantes.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Todos estos recursos serán administrados por el operador logístico conforme a las condiciones definidas en el anexo técnico económico, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la participación social en salud.

Seguimiento, evaluación y mejora continua

El Plan de Incentivos para el Fortalecimiento de la Participación Social en Salud 2025 contempla un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua que garantice la calidad, la pertinencia y el impacto de las acciones implementadas. Este proceso se orienta a recoger aprendizajes, valorar los resultados y ajustar las estrategias de acuerdo con las dinámicas y necesidades identificadas en los territorios.

Criterios y estrategias de seguimiento:

1. Seguimiento técnico-administrativo

- Registro sistemático de las actividades desarrolladas, los participantes, los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- Verificación del cumplimiento de los cronogramas, los compromisos y los recursos asociados a cada acción.

2. Evaluación participativa

- Aplicación de encuestas de satisfacción y herramientas de retroalimentación.
- Espacios de reflexión y diálogo con los líderes comunitarios y actores institucionales para recoger percepciones, sugerencias y oportunidades de mejora.

3. Sistematización de experiencias

- Documentación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos destacados de liderazgo y participación social en salud.
- Generación de informes de avance y de cierre que consoliden los resultados del plan.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. Mejora continua

- Análisis de los resultados y retroalimentación recibida, con el fin de ajustar las estrategias y fortalecer las acciones en futuras vigencias.
- Articulación con los procesos de planeación institucional y con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Conclusión

El Plan de Incentivos para el Fortalecimiento de la Participación Social en Salud 2025 es una estrategia integral que reconoce la participación ciudadana como un derecho fundamental y un eje transformador para la construcción de una salud pública más democrática, incluyente y sostenible en Medellín.

A través de estímulos e incentivos diseñados desde lo simbólico, lo formativo y lo operativo, este plan busca dinamizar, visibilizar y cualificar el rol de los actores comunitarios en la gestión pública en salud, consolidando el liderazgo social desde una perspectiva territorial y diferencial.

Cada una de las líneas que componen este plan ha sido concebida con un enfoque participativo, que reconoce las realidades, trayectorias y saberes de las comunidades. Asimismo, se incluye un componente de seguimiento y evaluación participativa, orientado a fortalecer los aprendizajes institucionales y comunitarios, y a garantizar la mejora continua de las estrategias implementadas.

La Secretaría de Salud de Medellín reitera su compromiso con el fortalecimiento de la participación social en salud, impulsando alianzas interinstitucionales, movilizandorecursos y creando condiciones reales y sostenibles para que la ciudadanía ejerza su derecho a participar de forma activa, protagónica y corresponsable.

La participación es un camino colectivo. Este plan es una invitación a seguir construyéndolo juntos, con la certeza de que una ciudadanía informada, empoderada y reconocida es la mejor aliada para transformar la salud pública del Distrito.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

